



LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES CATÓLICOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Redactor: Dr. Luis Santiago Botana

IMPRENTA Y ADMINISTRACION
CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 110.JERENTE—ADMINISTRADOR
AGUSTIN DORIA{ SABRÁ LOS MIÉRCOLES,
VIENES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne de Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	" 5.50
Por un año	" 10.00
Números sueltos	" 0.29
atrasados	" 1.00

La Union

MINAS, ABRIL 1.º DE 1885.

EL GENERAL

Don José Artigas
Ante la Historia
Per un Oriental
(Continuacion)

A este objeto fué reunido el titulado Soberano Congreso, compuesto de personas que con estremo dolor vemos desearon dominar en sus almas el desdén y sancionaron con sus actos la anulación de las libertades de la patria.

No queríamos recordar semejante proceder que es de cierto un negro borron —pero la historia es esciente y requiere que se espese la verdad desnuda y en ese caso debemos consignar la famosa acta de incorporación de este país al reino de Portugal—firmada por los que no mucho antes manifestaban la mayor adhesión de la sagrada causa que sostuviera el general Artigas.

Quantum mutatus ab illo!

Hé aquí el acta:

Sesión del Congreso.

En la ciudad capital de Montevideo, á 18 de Julio de 1821, habiéndose reunido el Honorable Congreso en su sala de sesiones, mandó traer á la vista un oficio del Sr. Baron de la Laguna, que se recibió ayer y está inserto en el acta de este día, y después de leído se propuso por el Sr. Presidente como el punto principal para que había sido reunido este congreso: Si, según el presente estado de las circunstancias del país, convendría la incorporación de esta Provincia á la monarquía portuguesa y sobre que base y condiciones; ó si por el contrario, le sería mas ventajoso constituirse independiente y unirse á cualquier otro gobierno, evacuando el territorio las tropas de S. M. F.

Cuya proposición admitida á discusion tomaron la palabra varios señores y declararon por aclamación general que era el único medio de salvar la provincia y en el estado presente á ninguno podían ocultarse las ventajas que se seguirían de la incorporación bajo las condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario.

Por lo mismo, sin comprometer el carácter que representamos tampoco podemos poder pensar de otro modo. De esta manera declarándose suficientemente discutido el punto acordaron la necesidad de incorporar esta provincia al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, constitucional, y bajo las precisas circunstancias de que sean admitidas las condiciones que se proponían y acordaron por el mismo Congreso en sus últimas sesiones, como bases principales y esenciales de este acto que se reservaría hasta que con ellas se proponga á la autoridad que corresponda.

Así lo acordaron y firmaron los señores diputados ante mí el infrascripto Secretario, etc. etc.

A los pocos días el Congreso aludido procedió bajo las siguientes bases á la declaratoria terminante de la incorporación:

En Montevideo, á 31 de Julio de 1811: el presidente de diputados del Estado Cisplatino—alias Oriental—en representación de los representantes de él, y el señor Baron de la Laguna, á nombre y en representación de S. M. F., y en virtud de las facultades especiales que le son conferidas para este acto, declaramos que habiendo pasado las críticas circunstancias en que se halla el país, y consultando los verdaderos intereses de los pueblos y de las familias, hemos acordado y por el presente y convenientes en que la provincia oriental del Río de la Plata se una e incorpore al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarbes, constitucional, bajo la imprescindible obligación de que se respeten, cumplan, observen y hagan observar las bases siguientes:

1.º Este territorio debe considerarse como un estado diverso de los demás del Reino Unido, bajo el nombre Cisplatino alias Oriental.

2.º Los límites de serán los mismos que tenía y se le reconocían al principio de la revolución que son por el Este el Océano; por el Sur el Río de la Plata; por el Oeste el Uruguay; por el Norte el Río Cuareim hasta la Cuchilla de Santa Ana que divide el Río de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó grande, siguiendo á las puntas del Yaguarón que entra en la Laguna Miní y basa por el puntal de San Miguel á tomar el Chui que entra en el Océano; sin perjuicio de la declaración que el Soberano Congreso Nacional con audiencia de nuestros diputados de sobre el derecho que puede competir á este Estado, á los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del gobierno español.

3.º Gozará del mismo rango que los demás de la monarquía y tendrá desde ahora su representación en el Congreso Nacional, conformándose no obstante con los principios que establezca la constitución del Estado.

4.º La conservarán y respetarán por ahora nuestras leyes en cuanto no se opongan á la Constitución general.

[Continuará]

Gacetilla

(A CARGO DEL DR. BOTANA)

Un pequeño motor más—La ansiedad constante de lograr un motor económico de poca fuerza y fácil de instalar en cualquier parte, es causa de que todos los días nos anuncien los periódicos científicos del extranjero alguna novedad ó invento de este género.

Ahora parece que en Boston, Estados Unidos, la «Shieman Engine Company» construye unas máquinas de un caballo de fuerza, muy sencillas y económicas.

La caldera es tubular, y el hogar se halla dispuesto para quemar petróleo refinado, que llega al mismo por un surtidor, al cual obliga un depósito de aire comprimido ó de vapor, dispuesto al efecto.

En diez horas de trabajo, y para producir un caballo de vapor, constantemente, consuma la máquina 3 litros 385, que es la medida denominada *gallon americano*, y por lo tanto se puede calcular que aún en España resulta barato, el motor en cuestión, y mucho más en aquel país donde dicha medida en esta media peseta próximamente. Tanto la caldera como el hogar, están dispuestos lo mejor posible para que se desperdicie el calor. Así, la caldera lleva una doble envoltura separada unos 12 milímetros, y en el hogar existe regulador que modera el maquinista, la entrada del petróleo.

Esta máquina consta de dos cilindros dispuestos uno encima del otro con sus emboladas y un baril que los une; de este modo el vapor no actúa sobre cada uno de ellos más que en sólo sentido. Los cilindros y todas las piezas del movimiento van envueltas en una cámara de vapor que alimenta con el sobrante del que trabaja en los cilindros.

El engrasado es automático, y está admirablemente dispuesto para que no sea caliente ninguna pieza durante el trabajo.

La máquina que nos ocupa está llamada á resolver el trascendental problema de conseguir las pequeñas fuerzas á domicilio y á precios económicos, que, como sabemos, entraña á lo un problema social, por cuanto que evitaria la reunión de operarios mecánicos bajo un gran local en muchas industrias, inconveniente hoy inevitable que es base de la principal corruptela en todos los centros manufactureros.

Cumplase—El P. E. ha puesto el cumplase á las siguientes leyes:

—Ley estableciendo un impuesto de 50 centésimos por cada animal vacuno, 30 por cada porcino y 5 por cada lanar que se consuman en Mercedes, Soriano y Dolores, para el sostenimiento de un hospital que se creerà en el primero de esos puntos.

—Ley fijando en cinco pesos el emolumento de cada examinador extraño á la Dirección G. de Obras Públicas, por cada uno de los exámenes que corresponda á la obtención del título de agrimensor.

—Ley creando un derecho de 60 centésimos por cada animal vacuno para el abasto, y de diez centésimos por cada lanar y porcino en el Departamento de Tacuarembó, destinado á la conservación y sostenimiento de un asilo de Beneficencia en San Frutuoso.

Ole—Varios diputados, han presentado el siguiente proyecto á la Cámara á que pertenece.

Art. 1.º Desde la promulgación de la presente Ley, prohibese á la prensa de la República denunciar casos de suicidios, ya sea que se hayan consumado, frustrado ó intentado; que fuese dentro ó fuera del país, y en los propios términos, toda noticia ó transcripción á tal respecto.

Exceptúanse empero de esta prohibición, las publicaciones doctrinarias.

Art. 2.º La contravención á lo que se dispone en el inciso 1.º del precedente artículo, será penada con una multa de doscientos pesos por la primera vez; y de quinientos en la segunda; ó en su defecto con prisión de un mes ó de cinco, alternativa.

Art. 3.º La acción se dirigirá contra el dueño del diario ó periódico por el Ministerio Público en la Capital, y por los Agentes fiscales en los Departamentos, ante el Juzgado Correccional ó Letrado.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

España—Dice un diario, que si La yera aún se encuentra incomunicado es debido justamente al incidente de la revisación interpuesta, pues mientras no se resuelva ese incidente, se puede decir que el presunto reo no tiene Juez, y mientras esto suceda no puede computarse el término para la declaración.

El Dr. Díaz—Dice «El Bien Público»:

«Ayer tarde partió para Buenos Aires nuestro querido amigo, el valiente escritor católico doctor don Francisco Díaz.

Su viaje lo motiva la solicitud que le han hecho sus amigos para una amistosa despedida ántes de su próximo viaje á Europa.

Adelante—En San José trabajasé activamente para llevar á cabo la fundación de un Hospital.

La Lechería del Santísimo—Dice «La Tribuna Popular»:

La Adúana ha producido hasta hoy 650,000 pesos. Se espera que en todo el corriente mes alcance á la suma de 750,000 pesos, pues el despacho cada día es mayor.

¿Cuanto de esto tocará á las viudas los pasivos y demás?

Atentado contra el príncipe de Gales—Viage de S. A. á Francia—Profunda sensación, al oírse de los diarios españoles, ha causado el siguiente telegrama que publica «Le Nouvelliste» de Lyon:

«Niza, Febrero 17.—Un suceso, respecto de cuya importancia se está guardando la mayor reserva, ha acontecido durante la permanencia en esta ciudad de S. A. R. el príncipe de Gales.

El heredero de la corona de Inglaterra ha sido objeto de un atentado que ha puesto su vida en inminente peligro.

LA UNION

Sabido es que fenianismo ha puesto precio á la cabeza del principe, ofreciendo 10 mil duros á quien consiga darle muerte.

Afirmamos que S. A. R. ha logrado escapar por efecto de la mayor de las casualidades, casi por milagro, á la criminal tentativa dirigida contra su persona.

SECCION ESPECIAL

Independientes y no insultadores.

«El Partido Colorado» en su número del 25 del pasado mes, dice lo siguiente:

«Nuestro colega de Minas LA UNION publica el artículo que trascibimos, y cuyas opiniones no pueden ser dudosas para nadie, pues es un órgano de publicidad que siempre como «La Razón», ha hecho acopio de insultos e impropiaciones para el general Santos.»

«A muchos les irrita tener que decir y confesar la verdad, pero la fuerza irresistible de los hechos los va trayendo al terreno de la justicia; los mismos que han calumniado al general Santos son los que hoy se encargan de hacerla cumplida.» Despues de esto, «El Partido Colorado» trascibe íntegro nuestro pobre editorial, titulado: «La libertad de los vencidos», que ya conocen nuestros lectores. — Antes de entrar en materia, diremos que causa dolor, que un diario de la talla del que dirige el Sr. Roustan, tenga la debilidad de sumar en algo y hacerla pesar en la balanza de la conciencia pública, la opinión desprestijada e irresponsable, de un ebrio escandaloso y atorrante consuetudinario, como ha asegurado en sus columnas, es el Dr. Botana.

¿Porqué «El Partido Colorado» se entoda hoy haciendo caudal del juicio de un hombre, que teniendo tal vicio, es bajo todos aspectos despreciable y nadie debe tener en cuenta, ni sus desalagos hijos del alcoholismo, ni sus aplausos, que mas bien degradan al que lo recibe? — Nadie, se detiene en la calle pública á escuchar los diecharachos de un ebrio vergonzante — nadie en la prensa, para mientes en las producciones que tienen por padre al alcoholismo literario.

Por caridad, propia el órgano del Sr. Roustan, debia hacer oídos de mercader, á nuestra palabra, que segun su juicio reciente, esté mas posida del espíritu de caña ó vino, que del espíritu del Señor. — Aspiramos, segun el Sr. Roustan, mas á vivir dentro de un tonel, que á conseguir estar en circulo de los justos.

Hecha, sin odio, ni rencor esta advertencia, diremos: Que apesar de ser nuestra opinion en politica muy definida, no hemos figurado haciendo un acuerdo de insultos e impropiaciones para el general Santos. Puede «El Partido Colorado» citarnos en qué numero de nuestra hoja de publicidad se encuestran esos impropiaciones. — A que no lo hace?

Hemos combatido lo malo, sin miedo en el corazon, pero sin mezquindad de alma que nos prive aplaudir el bien.

Por ello, atacamos los actos públicos del gobierno que á nuestro juicio, no estan en armonia con los principios económicos ó políticos, y damos nuestra humilde aprobacion á todos los que importen una garantia para el progreso y felicidad de la Patria.

Por ello, no nos irrita tener que decir y confesar la verdad, que spontáneamente hemos dicho en nuestro editorial «La libertad de los vencidos». — Hemos luchado con tezón, por obtener el reinado de la libertad, cuando el caso lo ha requerido hemos censurado, pero nunca dejaremos de aplaudir el bien que se haga.

— Esta es la misión del periodista. No hemos calumniado á Santos jamás, pero moriríamos, antes que negále á él (como á todos los hombres) el derecho á ensanchar la esfera del bien y tambien quisieramos no existir, si prostituyera-

mos nuestra conciencia para formar entre los adulones de oficio. — Creemos que el mismo Santos, ha de tener horror y fastidio á esa corte de hombres, que no teniendo enteresa para ser independientes, figuran como mendigos de la caridad de palacio y viven estacionados en las gradas del Olimpo, esperando para ser felices una sonrisa de los Dioses.

Los que son mas realistas que el rey han sido los verdaderos conspiradores y calumniadores de Santos.

Mañana, cuando baje del poder, nosotros leeremos sin rubor el editorial que nos trascibe el «Partido Colorado», — pues no ha sido el amor al oro, el móvil que lo dicto, — como no fué jamas la pasion, la causa que motivó nuestra censura. — Y entonces, diremos, no fuimos ni el verdugo de su honra, con impropiaciones ni el cortesano de su mesa en la época de abundancia supimos ser justos, siendo independientes.

Que pueda decir siempre lo mismo «El Partido Colorado» del Sr. Roustan, son los votos de LA UNION.

Sigue la gaceta

Agradecemos—Al «Siglo» el honor inmerecido que nos ha hecho transcribiendo, nuestro editorial la *libertad de los vencidos*.

Gracias, colega por esa galante distincion, que, repetimos otra vez, es inmerecida.

Ilustre huésped—De paso para su estancia, ha estado unos días, en esta Villa, el ilustrado ciudadano, Dr. Don Francisco A. Vidal. — Le deseamos una grata estadía en el Departamento, donde por su buen corazon y condiciones morales, tiene un cúmulo de simpatias.

Parece—Que todavía hay algunos casos de viruela. Que muera de una vez, ese monstruo del adverno, ya debe estar aburrido de reinar en nuestras clases desheredadas de la fortuna, donde ha hecho tantos estragos.

Al cartero don Rafael Sahavedra—Le prevenimos que tenemos en nuestro poder una patente que ha perdido y que fué encontrada en la calle por el Sr. D. Gabino Perez.

Puedo pasar por esta Imprenta y le será entregada.

Todavía sobre la revolución—Uno de los revolucionarios, compañero del mayor Mena ha dado á un correspondiente los siguientes detalles que son trasmítidos á «La Libertad» de Buenos Aires:

— Al anochecer alcanzaron el punto de su destino, acampando en las puntas del arroyo de las Pavas. Esto sucedió el 5, habiendo recorrido en los 5 días, que mediaba desde su desembarco en tierra oriental, la enorme distancia de ciento ochenta leguas de camino segun los vaqueanos, y ciento cuarenta y cinco segun cálculo de un oficial, con arreglo al mapa de la República.

Creo que la distancia declarada por los vaqueanos, sea la que mas se aproxima á la exacta, porque hay que tener en cuenta los rodeos que tuvieron que dar para esquivar los alambrados y otros obstáculos que se les presentaban.

Llegados al punto que he indicado, esperaron todo ese dia las fuerzas que creían se le incorporaran, pero viendo que no llegaban y conociendo su jefe la derrota y captura del Coronel Layera, reuní su gente y les dije que creía infructuosa su permanencia en campaña, y resolviendo, en consecuencia, que cada uno tomará el camino que mas le convenga.

— Esto sucedió el 6 á la noche, y en esa misma hora se despidieron diez y ocho revolucionarios de sus compañeros, tomando cada cual para sus pagos.

El mayor Mena, acompañado del resto de su grupo, [17 hombres] siguió su marcha esa misma noche para la frontera del Brasil, á donde llegó con toda felicidad, al otro dia al amanecer, internándose con doce hombres en territorio

brasileño.

Cinco de sus compañeros se despidieron de él allí, regresando para el interior de la República, á donde llegaron también con toda felicidad, gracias á las precauciones que adoptaron para no ser descubiertos.

Llegados al Durazno estos cinco hombres, se fraccionaron á su vez, tomando tres de ellos la dirección del Litoral, con intenciones para embarcarse para esa.

Los dos restantes se dirigieron por el Ferro-Carril á esta capital, donde uno de ellos, me ha facilitado los detalles que dejo anunciarlos. Creo que á la fecha se hallan en esa todos cinco, donde reunidos, discutirán sobre su campaña, de la que tan felizmente han salvado.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DOCTOR D. ANTONIO ROVIRA

Despacho del dia 30

Sentencias interlocutorias.

Encarnación Grillo contra Serapía Barreto—Maria Zeballos venia.

Dia 31 Trámite—Rosalia P. de Piris testamentaria—Clarimundo Machado—Puerto Hnos. contra Agustín Urtubey hijo—Pedro Nuñez contra José R. Romero—Ventura Vega venia—Benedicto Piana contra Rosa Zamora—Micaela Jerez testamentaria—Nicasio Uriarte—Juan J. Izquierdo testamentaria—Zoilo Larrosa y Fea. Valero testamentaria—Felicia Bauzá contra Florencio Sanz—Ramona P. de Dutra testamentaria—Leonardo del Puerto c. G. Gorilla—Juan M. Santos anotacion de su fe matrimonial—Adrián Fueó contra Benita Mendoza—Juan Farini contra Esteban Maricole—Manuel Fernández contra Pedro Utrarte—Manuel Ibárra contra Eleuterio Fernández—Leon Lopez testamentaria—Domingo Doria contra Luciano Echevarría.

[Continuará]

José Mantegani (hijo)

Relojero Oriental
Ex-Alumno de la Escuela de Relojería

D 2

BIENE-SILVA

Ofrece sus servicios al público en el ramo de relojería, garante las composituras. Platería y Joyería de Gabino Pérez.

Calle 18 de Julio Núm. 128.

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

A V I S O

Se hace saber á los contribuyentes el impuesto de Contribución Directa que, los plazos designados por la ley que rige en el corriente año, para el pago de referido impuesto son, de Enero y Febrero para la primera cuota y Marzo y Abril para la segunda.

Dichos plazos son improrrogables y los retardatarios al pago del impuesto quedarán sujetos á las penas que, la misma ley establece.

Minas, Diciembre 31 de 1884.
El Administrador
FRANCISCO FERRER.

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

La ley de patentes de Giro en vigencia prescribe lo siguiente:

Art. 20—Los que omitan sacar patente en los plazos designados en el art. 17 ó que la tomen inferior al valor de la clase que, les pertenezca incurrirán en una multa igual al doble del valor de la patente que le corresponda ó de la suma en que hayan defraudado al Fisco; haciéndose efectivo el pago por la vía de apremio por el Juez de Paz respectivo, sin admitir excepciones de ninguna clase y á petición de la Oficina con el fin de que el importe de la patente, la multa y los gastos que la ejecución origine se realicen breve y sumamente en los efectos existentes en los establecimientos que aleduan la patente.

Art. 21—Los contribuyentes morosos abonarán además de la patente y de la multa en que incurriesen, los gastos de la citacion, acta y sentencia con mas e diez por ciento del importe reclamado, que será aplicado al pago de los honorarios del Procurador de la Oficina.

Venciendo el 31 del corriente el plazo prefijado por la ley para munirse de las patentes de 1^a á 6^a clase (desde 5\$ á 50\$) esta Oficina en el interés de evitar perjuicios lo previene á los señores contribuyentes.

Minas, Diciembre 15 de 1884.
EL ADMINISTRADOR
Francisco Ferrer.

AVISOS

SABERES

La Juventud Minuana
Situada en la calle 18 de Julio
Esquina 25 de Mayo

En este bien montado establecimiento encontrarás todo cliente un completo surtido de casimires franceses e ingleses de ultima y especial novedad, la casa tiene trajes hechos y se encarga de hacerlos sobre medida, al precio que deseas el cliente;—cuquier observación reclamo será atendido inmediatamente y será por cuenta del establecimiento tiene cortadores, que competen con los primeros de la capital y acaba de recibir de Montevideo varios oficiales, péritos en el ramo.—Para demostrar la verdad solo desea encontrar marchantes, que por su buen gusto exijan un esmerado servicio, lo que, encontrarán con seguridad. Visiten el establecimiento y se convencerán de la verdad.

Aviso Judicial

JDO. LDO. DEPARTAMENTAL.

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira se hace saber, Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta Villa Don Carlos Ladereche, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose además á aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del propio fallido que deben hacer manifestacion de ellas ante el juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por oculistas y cómplices y ser juzgados como tales, habiéndose fijado el término de sesenta dias para que los Señores acreedores se presenten ante el sindico del concurso con los titulos justificativos de sus créditos.

Minas, Marzo 4 de 1885.

Juan Villalengua.

Escríbano Público.

Dr. Luis S. Matana
ABOGADO

Tiene su estudio en la calle
LAVALLEJA N°. 87
Club-Católico
—MINAS—

DOCTOR

EMILIO J. DE ARÉCHAGA
Abogado

Tiene su estudio en la calle Cebollati
Nº 105
MINAS

D. FRANKLIN BAYLEY

ABOGADO
Tiene su estudio en la calle Rincon
Número 230.
MONTEVIDEO

Doctor

BUENAVENTURA S. RUS
MÉDICO CIRUJANO
Calle Reconquista Núm. 99.
Montevideo

AVISO
Fonda Café y Billar
DE
Andrés Chubieri
Calle Lavalleja esquina Ituzaingó.

El dueño de este establecimiento ofrece al pueblo y campañas un alto servicio admisible pioneras.

Cuenta con buenas comodidades para cocinar caballos pues está dotado de una buena cabaña y pastelería en su fondo.

Almanaque
DE LA
ASOCIACIÓN RURAL
PARA EL AÑO 1885

Este gran almanaque el mejor en su género consta de 348 páginas en las que el lector puede hallar datos instructivos y curiosos y muy en particular el agricultor, se halla en venta en la casa de los señores Sánchez Hermanos.

GRAN NOVEDAD
Zapatería del Pobre
Diablo

DE
CAYETANO FALCHETTA

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado variadas clases fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita a Pobre Diablo, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado traer los materiales extra mil pares de paños, botas y botina recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Es inútil decir, que el dueño del establecimiento hace calzado de todas clases sobre medida y a gusto de los compradores a precios inéditos.

No olviden, pues, hacer una visita a la zapatería del Pobre Diablo, situada en la calle 33 esquina Maldonado.

CAYETANO FALCHETTA.

Diligencia de Montevideo
Minas
MAYORAL—LAMAS
Sale de Montevideo . . . 1, 9, 17, 25
Sale de Minas 5, 13, 21, 29
AGENCIAS

En Montevideo, Mensagerías Orientales, calle Uruguay esquina Florida.

En Minas, Don José Carrion Calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, Sisterría de Juventud Minas.

Este itinerario regirá desde el 1º de Noviembre al 31 de Marzo de 1885.

Diligencia de Montevideo a
Trenta y Tres por Minas
Sale de Montevideo . . . 7, 17 y 27
Id. de Minas 8, 18 y 28.
Id. de Trenta y Tres . . . 3, 13 y 23.
AGENCIAS

En Montevideo—Mensagerías Orientales, Calle Uruguay esquina Florida.—En Minas—D. Caraciolo País. En Trenta y Tres—D. Eufemio Buenafama.

Tocando en los siguientes puntos: Vivero Chico, Marmarajá, Tapas Chicos, Lollerezita, Cebollata, Achiras Gutiérrez y Paso Real de Corrales.

MAYORAL—Baudilio Oriol.

Solar en venta

Se vende un solar de esquina, atambrado y con una pieza de materia. Calle 18 de Julio, esquina Colón.

Verse con don Leonardo del Puerto para tratar.

PICHINCHA
APROVECHEN

Se vende una casa en la plaza de frutos y con frente a la calle 25 de Mayo, edificada con buenos materiales, tiene cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo y cercado el frente con ladrillo blanco. Por más señas en la misma casa ha habido negocio.

El que se interese por ella, puede verla con su dueño Antonio Fusco, edificada en materiales, tiene algibe, cocina varios hornos frutales, el terreno forma esquina.

AVISO
Compañía Telefónica

Minas

Desciendo establecer á la mayor brevedad posible, una red telefónica en esta Villa, se ruega á las personas que quieren utilizar este aparato, pasen por la calle Lavalleja Núm. 87 á enterarse de mas por menores de 5 a 7 p.m. Se atenderá todo pedido por escrito.

ARROSPIDE Y COMPAÑIA.

La sarna en las Ovejas

CURACION GARANTIDA

Por MEDIO DEL

Extracto de Tabaco Virgen.

MARCA—EL INDIO—REGISTRADA

Para curar la sarna en la Ovejas.

Clase superior y sin veneno

Este extracto se recomienda por sus buenas condiciones para curar la sarna de las ovejas sin causar ningún daño á los animales ni á las personas que lo emplean.

Recomiéndase además porque tiene más de doble fuerza que los conocidos hasta hoy, por una parte del extracto admite de 150 a 200 partes de agua; mientras que los ántes conocidos sólo admiten de 60 a 100, los mejores, razón porque resulta mucho mas barato.

Se halla en venta en casa del abajo firmado, donde se dan las explicaciones respectivo al modo de emplearlo etc.

I. IDRO HELGUERA

PILDORAS
HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desórdenes de Higado, del Estómago y de los intestinos, así como de impureza de la sangre es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad, ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el Sistema por dentro así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que produce esta pildora en to las las dolencias de la mujer es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para males de PIERNAS del PECHO las HERIDAS antiguas las llagas y las úlceras, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con el abundante la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores constipados y toses. Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorrágeas, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Botón ó la Caja, para cerciorarse si la dirección 78 New Oxford Street, Londres, pues sino está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores que exhiban las PILDRAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY falsificados, para que se sirvan comunicarme los mismos, inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Bot. c. del SOL.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN
ABOGADO

Calle Treinta y Tres 104.
MONTEVIDEO

DOCTOR ANTONIO J. RIUS
ABOGADO

Calle del Rincón 227.
MONTEVIDEO

ESTEBAN BELOU

PROCURADOR

Calle Olimar entre 18 de Mayo y Montevideo.

Dr. Francis & A. Vi-

da

calle 18 de Julio frente al Comen-

MONTEVIDEO

Doctor

DIEGO PEREZ

MEDICO CIRUJANO

Calle Maldonado Núm.

MINAS

Vacuna A

El Doctor Perez, ha recibido vacuna de excelente origen que ofrece al público en su casa el día 18 de julio de 1885.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras b de Jarabe al ioduro ferroso, llevan el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Unión de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Unión de los Fabricantes.

Blancard
Farmaceutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK
PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los tumores, infartos, humores fríos, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorosis (colores pálidos), la Leucorrhea (flujo blanco), la Amenorrea (menstruación nula ó insuficiente), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos más energicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apagamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Pildoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesto al pie de una etiqueta verde.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Blancard
PHARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boutiques del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI

Este VINO es un fármaco antineurético, calmante, Aliviano encrofuloso, Flebres, Neuralgias, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adm. DEETHAN, Farmaceutico en PARIS

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinción de la Voz, Inflamaciones de la Garganta. Efecto purificante y desinfectante. Irrigación que produce el Tabaco, Fumado, etc. A los Sres. PREDICADORES, ADÓGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la omisión de la voz.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adm. DEETHAN, Farmaceutico en PARIS

LA UNION

MOTEL DE LA PAZ

PUERTO HERMOSO
Calle 81 de Julio, esquina 25 de Mayo
MINAS

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece, a las personas que concurran al nuevo HOTEL.

NOTA—Se avisa a los troperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

ZAPATERIA DE JAIME VALDÉ

Situada en la calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres plaza de la libertad.
Esmero, prontitud y barataria

CARPINTERIA DE Arostegui y Devitta

Hemos abierto nuestro taller de carpintería y ebanistería en la calle Solís Número
Mucha modicidad en los precios.

SANCHEZ Hnos

TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

Calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio

MINAS

Aviso

Se vende una casa compuesta de cinco piezas, techo de teja, el terreno es de cincuenta varas de frente por cien de fondo, da frente a la calle Cerro Largo, y por el costado con la calle Carapé. Para tratar con la Señora Doña Regina P. de Silveira.—Calle Florida Número 98.

FRANCISCO SUAREZ Procurador

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentos, Calle Florida Núm. 30.
MINAS

IMPRENTA LA UNION - MINAS -

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

CARTELES—

TARJETAS—

FOLLETOS—

RÓTULOS—

ETIQUETAS—

INVITACIONES—

CIRCULARES—

PROGRAMAS—

PAGARÉS—

CUENTAS—

RECIBOS—

ESTADOS—

ESQUELAS FÚNEBRES—CUENTAS CORRIENTES—

RECIBOS TALONARIOS—CARTELONES—

PERIÓDICOS—MANIFESTOS—

etc. etc. etc.

CORRECCION PERFECTA—IMPRESION INMEJORABLE

ESMERO Y PRONTITUD

PRECIOS MÓDICOS

COLEGIO

De las hermanas de Caridad de Nuestra Señora del Huerto

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle Lavalleja Esquina Maldonado

ENSEÑANZA ELEMENTAL

Religión, gramática castellana, aritmética, geografía, cronología, astronomía historia, física, Francés e Italiano, dibujo labores, etc.

La clase pobre recibe las lecciones gratis.

Se admiten pupilas, medios pupilas y externas, a precios convencionales. La sección labores, es extensamente variada, desde la sencilla costura hasta las más difíciles y complicadas confecciones de bordados y tejidos con oro y seda, etc.

La escritura comprende también las diversas formas caligráficas que se conocen.

HOTEL ESPAÑOL

Cafe y Billar

DE GONZALES Y BERAZA

Situado en un importante local de la plaza Libertad, con frente a ésta y la calle de la Plata.

Los dueños de este establecimiento, acaban de hacer conuir seis hermosas habitaciones destinadas al servicio del HOTEL, para aposentos, con sus frentes a la calle; cuenta con las mejores comodidades y ofrecen al público, un activo y esmerado servicio.

Poséen, además, una buena caballeriza y pastelería—Precios generales.

ISIDRO HELGUERA

EN GRAN SURTIDO

DE

TIENDA,

ALMACEN,

FERRETERIA,

Y BARRACA DE

MADERAS

CALLE 25 de MAYO ESQUINA 33

MINAS

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento participa al público, que acaba de recibir un gran surtido tienda y almacén, los que se venden a precios muy reducidos.

AL PÚBLICO

Nos hacemos un deber en participar a nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, que con el gran motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en los precios anteriores establecidos.

25—18 DE JULIO—261

Fajiniy Lapi.

MIGUEL CHAPE

ALMACEN
Y FERRETERIA
Calle 25 de Mayo
MINAS

FONDA CAFE Y BILLAR

SAVADOR PACE
Marmarajá esquina Cebollati

Este establecimiento tan concurrido por personas de campaña puesto que ocupa un importante punto, ofrece al pueblo y ampaña un activo servicio admitiendo comisionistas.

Cuenta con las mejores comodidades para colocar caballos pues está dotado de una hermosa caballeriza y pastelería en su fondo.

BEDUCHAUD HERMANOS

222 Sarandí 123

MONTYVIDEO
Casa introductora de

PRENSAS, TIPOS, VIÑETAS, PAPILO DE IMPRENTA, CARTOLINA, TARJETAS
APARATOS TIPOGRÁFICOS DE LOS MÁS MODERNOS Y USADOS EN EL DÍA.
Y DEMAS ENSERES RELATIVOS.